



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII–Miércoles 25 de septiembre de 2024 - Extraordinario número 55

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

184 Resolución nº 3664, de fecha 24 de septiembre de 2024, relativa a requisitos de participación del I Concurso de Tortillas de Patatas con motivo del Día de la Hispanidad 2024.

1086

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

185 Convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Patrimonio Cultural y Festejos.

1090

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

184. RESOLUCIÓN Nº 3664, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVA A REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL I CONCURSO DE TORTILLAS DE PATATAS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA HISPANIDAD 2024.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Resolución núm. 2024003664 de fecha 24 de septiembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL I CONCURSO DE TORTILLAS DE PATATAS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA HISPANIDAD 2024

1ª. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, aficionados/as y amantes de la cocina, sin importar la profesión, oficio ni nacionalidad, hasta completar aforo por orden de inscripción. La participación será a título individual aunque podrá estar acompañado durante la realización de la misma.

La solicitud de participación se anexa al presente anuncio, y será obligatoria su presentación para la participación. Deberá indicar expresamente donde va dirigido: "Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad" y en el Asunto: "INSCRIPCIÓN ICONCURSO DE TORTILLA DE PATATAS DÍA DE LA HISPANIDAD 2024". Los interesados en participar deberán rellenarlas y entregarlas en cualquiera de las OIAC (Oficina de Información y Atención al Ciudadano) o bien presentarlas a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "SOLICITUD GENERAL".

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 15:00h del día 9 de octubre de 2024

2ª. Cada participante podrá participar en el concurso con un máximo de dos tortillas, una por cada modalidad, la/s cual/es deben ser de un mínimo de 5 raciones, y unos 20-25 cm de diámetro.

Para la realización de la tortilla, cada participante aportará su rosco quemador, perol o sartén, paleta, utensilios e ingredientes que estime oportunos, con el fin de dar a su plato su toque personal. El resto de enseres y logística será aportado por la organización.

3ª. Toda tortilla que participe en el concurso, deberá tener como ingredientes básicos: huevo, patata, sal y opcionalmente, cebolla.

Únicamente la modalidad de "Tortilla de patatas Creativa", cada participante podrá, además, añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.

4ª. Las personas interesadas en participar, deberán acudir a la Plaza de las Culturas, lugar de celebración de las Actividades con motivo del Día de la Hispanidad, el sábado 12 de octubre a las 12.00h para comentar a elaborar su tortilla en el lugar habilitado al efecto, junto con una hoja identificativa de todos los ingredientes utilizados de cara a determinar posibles alérgenos. Esta hoja se situará junto a la tortilla.

5ª. La Ciudad Autónoma de Melilla no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes o enseres con los que quienes concursan presenten y elaboren las tortillas. Estos recipientes y enseres podrán ser retirados una vez finalice la cata del jurado.

6ª. En el momento de la llegada al lugar de realización, se asignará un número a cada una de las tortillas participantes, según orden de llegada.

7ª. Las tortillas presentadas serán catadas y valoradas por el jurado del concurso a partir de las 14.15 horas.

8ª. El jurado estará compuesto por 5 personas designadas por la organización.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado.

El fallo del jurado será inapelable.

Los participantes no se acercarán al jurado mientras éste delibere.

9ª. Al finalizar la cata del jurado, sobre las 15:00h, se ofrecerá la degustación de tortillas a los participantes y público presente.

10ª. El fallo del jurado se comunicará públicamente, debiendo levantarse acta firmada por todos los miembros del jurado en la que se recoja la identificación de todos los premiados.

11ª. Dentro del concurso existirán dos modalidades: la de "Mejor tortilla tradicional" y la de "Mejor Tortilla Creativa".

El jurado valorará la ejecución, el sabor y la presentación. Además de todo lo anterior, en la categoría "Mejor Tortilla Creativa" se valorará la originalidad de los ingredientes utilizados.

12ª. Dentro de cada una de las modalidades habrá 3 reconocimientos/trofeos que serán entregados al finalizar el concurso. Los Trofeos/reconocimientos será entregados ese mismo día una vez sea fallado el concurso, sobre las 16:00h.

13ª. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, pudiendo adoptar éste las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en este certamen supone, por parte de los/as concursantes, la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

14ª. A los efectos previstos en el art. 45.1.a. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente convocatoria se realizará en el Boletín Oficial de la Ciudad, en la web y en las redes sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

15ª. El tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes tiene como finalidad tramitar y gestionar la solicitud para participar en el I Concurso de Tortillas de Patata con motivo del Día de la Hispanidad 2024.

Todos los datos de carácter personal recogidos son necesarios para la organización del concurso de tal forma que la negativa a facilitarlos impedirá la participación en el mismo.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte a la Ciudad Autónoma de Melilla.

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si la Ciudad Autónoma está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios PARA LO QUE fueron recabados.

Solicitar en determinadas ☐ circunstancias:

o La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por la Ciudad Autónoma para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. o La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, la Ciudad Autónoma dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los derechos podrán ejercitarse ante la Asesoría Jurídica de la Ciudad autónoma de Melilla, Palacio de la Asamblea.

Estando el presente anuncio destinado a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

I CONCURSO DE TORTILLAS DE PATATAS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA HISPANIDAD 2024

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	
DNI	
TELÉFONO:	
EMAIL:	
DOMICILIO:	

DATOS DE LA MODALIDAD (marcar con una “X”)

1-MODALIDAD: TORTILLA DE PATATAS TRADICIONAL	☐ Únicamente ingredientes básicos establecidos en las bases.
2-MODALIDAD: TORTILLA DE PATATAS CREATIVA	☐ Ingredientes utilizados, además de los básicos establecidos en las bases:
OBSERVACIONES	

Melilla, a ____ de _____ de 20__.

(firma del solicitante)

Melilla 24 de septiembre de 2024,
La Secretaría Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

185. CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS.

ANUNCIO

De conformidad con las Bases de la Convocatoria para la Provisión del Puesto de Personal Directivo Profesional de Director General de Patrimonio Cultural y Festejos (BOME nº 6196, de fecha 2 de agosto de 2024 con rectificación de errores en BOME nº 6200 de fecha 16 de agosto de 2024), se comunica a los aspirantes admitidos para su provisión, que deben personarse en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza (ubicada en la 2ª planta del Palacio de la Asamblea sito en la Plaza de España s/n) conforme al siguiente orden, para la realización de la entrevista personal establecida en el apartado 4. de las Bases de la convocatoria:

DIA	CANDIDATO
Miércoles 3/04/2024, a las 17:00 horas	AGUILAR GARCÍA, NAHUM
	LÓPEZ DE ECHAZARRETA Y ALONSO, ÁLVARO
	RUIZ RODRÍGUEZ, IGNACIO

Los aspirantes deben hacer acto de presencia portando el Documento Nacional de Identidad y la entrevista versará sobre aspectos que permitan apreciar las habilidades y actitudes de los participantes para el desempeño de las funciones directivas del puesto objeto de la convocatoria y en general, sobre todos aquellos aspectos que permitan evaluar la capacidad, el mérito y la idoneidad de los candidatos.

Este órgano asesor acuerda que todas las entrevistas tengan la misma estructura, consistente en tres preguntas, que deberán ser iguales para todos los aspirantes.

Asimismo, acuerda que, a tenor de lo establecido en las Bases de la convocatoria, las entrevistas no serán grabadas. Durante la entrevista, los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo con acceso a Internet, deberán permanecer apagados y a la vista.

Las preguntas deberán ser consensuadas por los miembros del órgano asesor inmediatamente antes de comenzar la ronda de entrevistas.

Al inicio de cada una de las entrevistas, se entregará a los distintos aspirantes una hoja informativa con las preguntas y los criterios de valoración establecidos.

Cada aspirante dispondrá de un periodo máximo de 20 minutos para responder a las tres preguntas, en el orden y con la extensión que considere oportuno.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Melilla 25 de septiembre de 2024,
La Directora General de Cultura,
Carmen María Parra del Pino